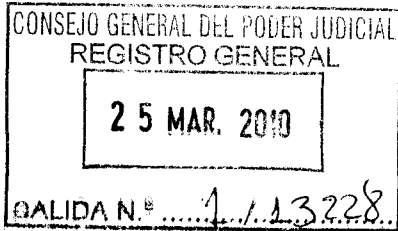




CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

COMISIÓN PERMANENTE
Marqués de la Ensenada, 8
28071 Madrid



DON ANIBAL BORDALLO HUIDOBRO
C/ GENERAL PARDIÑAS, 26-5ª-A
28001-MADRID

Madrid 23 de marzo de 2010

La Comisión Permanente, en su reunión del día de la fecha, adoptó el siguiente acuerdo:

2.- Con relación al escrito de fecha 24 de febrero de 2010, presentado por D. Joan E. Garcés, en nombre y representación de Dña. Carmen Negrín Fetter, por medio del cual solicita por haber "jurado ante Dios lealtad al Caudillo y/o los principios fundamentales del Movimiento", la abstención del Excmo. Sr. Presidente del Consejo General del Poder Judicial en el procedimiento de suspensión del Magistrado-Juez Central de Instrucción Num. 5, la Comisión Permanente acuerda participar al remitente que no está previsto en los trámites regulados en los artículos 383 y 384 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la intervención de personas ajenas al procedimiento cautelar.

A lo anterior ha de añadirse la extemporaneidad del escrito presentado, al invocar una hipotética causa de recusación que pudo haber sido alegada hace mucho tiempo, y por todo ello, la petición no puede calificarse más que como manifiesto abuso de derecho, rechazable de plano a la luz de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Lo que traslado para su conocimiento y efectos.

EL LETRADO-JEFE DEL SERVICIO CENTRAL
Fdo. Joaquín Delgado Martín